

Fecha: 06 de	Mayo	de	2021	
--------------	------	----	------	--

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO						
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO				
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Mmejia@mineducacion.gov.co				
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	maxgomez@mineducacion.gov.co				
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co				

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO						
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO				
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co				
Edgar Orlando Picon Prado	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co				

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	06 de mayo de	Hora de finalización	06 de mayo de 2021
	2021 08:00 am.	(a.m./p.m.)	08:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 1.017 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos.
- 3. Aprobación beneficiarios: 15.313 estudiantes en articulación con Jóvenes en Acción.
- 4. Aprobación de 80 estudiantes de San Andrés INFOTEP SAI que no cumplen requisitos la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad.
- 5. Avance de las aprobaciones.
- 6. Balance financiero de Equidad.

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Ana Milena Gualdron Diaz <AGualdron@mineducacion.gov.co>; Jose Maximiliano Gomez Torres <maxgomez@mineducacion.gov.co>; Carolina Guzmán Ruiz <cguzmanr@mineducacion.gov.co>; Eduardo Elias Barcha Bolivar <ebarcha@icetex.gov.co>; Maria Victoria Mejia Orozco <mmejia@mineducacion.gov.co>; Edgar Picón <edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co>; Angela Paola Rojas <ARojas@icetex.gov.co>; Claudia



Jineth Alvarez Benitez <cjalvarez@mineducacion.gov.co>; Angiee Julieth Suarez Rodriguez <ajsuarez@mineducacion.gov.co>; Salomon Cruz Sirene <scruz@mineducacion.gov.co>; Carol Olaya, <carol.olaya@prosperidadsocial.gov.co>; Juan Paulo Ortiz Vallejo <jortizv@mineducacion.gov.co>; Yenny Rocio Castellanos Calvo <rcastellanos.cont@icetex.gov.co>

Asunto: Cuarta Junta de aprobación Generación E - Equidad

Cuándo: jueves, 6 de mayo de 2021 8:00 a. m.-8:00 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Virtual vía correo electrónico

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E,

Como Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES encargada, me permito dar apertura a la cuarta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, a realizarse mañana, 6 de mayo del 2021 de 8:00 a.m - 8:00 p.m. con el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 1.017 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos.
- 3. Aprobación beneficiarios: 15.313 estudiantes en articulación con Jóvenes en Acción.
- 4. Aprobación de 80 estudiantes de San Andrés INFOTEP SAI que no cumplen requisitos la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad.
- 5. Avance de las aprobaciones.
- 6. Balance financiero de Equidad.

Comparto la presentación como anexo del tema propuesto y la base en Excel con la relación de estudiantes a aprobar.

Agradezco se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación cuarta Junta Virtual Componente Equidad 5 de mayo del 2021

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba 1.017 cupos adicionales a las IES que presentan		
un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos		
establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?		
2 ¿Aprueba los 15.313 estudiantes del periodo 2021-1 que		
cumplen con los requisitos del componente de Equidad y que		
a su vez fueron validados por el programa Jóvenes en Acción		
en función a su estado actual en el Sistema de Información de		
Jóvenes en Acción -SIJA?		
3. En atención a la existencia de una situación de desastre en		
el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y		
Santa Catalina:		
¿Aprueba 80 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés		
que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad,		
establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo		
Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones		
del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite		
la excepción como línea de acción para el manejo de la		
situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1,		



numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde	
con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y	
demás entidades pertinentes establezcan"?	

De antemano agradezco su participación y voto.

Cordialmente,



Ana Milena Gualdrón Díaz
Subdirectora (E) de Apoyo a la Gestión de las IES
agualdron@mineducacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 3215
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN
www.mineducacion.gov.co

1. Inicio de la sesión virtual: el 06 de mayo de 2021 a las 08:00 a.m.

Siendo la 08:00 a.m. del día 06 de mayo de 2021, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Voto. Delegada de la Ministra de Educación Nacional Dra. Maria Victoria Mejia Orozco Hora: 08:53 a.m.

Buen día. Envío mí votación de la Junta Virtual Componente Equidad. Cordial saludo.

Votación cuarta Junta Virtual Componente Equidad 5 de mayo del 2021

Pregunta		SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba 1.017 cupos adicionales a las IES que mayor número de estudiantes que cumplen requen el Reglamento Operativo de Equidad?	•	SI	Ha sido una solicitud recurrente de rectores y bienvenida la propuesta.
2 ¿Aprueba los 15.313 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con los requisitos del componente de Equidad y que a su vez fueron validados por el programa Jóvenes en Acción en función a su estado actual en el Sistema de Información de Jóvenes en Acción -SIJA?		SI	
3. En atención a la existencia de una situació Departamento Archipiélago de San Andrés, F Catalina:			
¿Aprueba 80 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el		SI	
manejo de la situación de desastre amp	-		



parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona		
acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y		
demás entidades pertinentes establezcan"?		

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz Hora: 10:11 a.m.

Buenos días estimados miembros de Junta:

En atención a la solicitud remitida a la Junta, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba 1.017 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	SI	Ninguna
2 ¿Aprueba los 15.313 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con los requisitos del componente de Equidad y que a su vez fueron validados por el programa Jóvenes en Acción en función a su estado actual en el Sistema de Información de Jóvenes en Acción -SIJA?	SI	Ninguna
3. En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: ¿Aprueba 80 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	SI	Ninguna

Cordialmente,



Carolina Guzmán Ruiz

Directora
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
cguzmanr@mineducacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 3109



Voto. Viceministro de Educación Superior: Dr. Maximiliano Gómez Torres Hora: 3:17 p.m.

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E,

En atención a la convocatoria de la cuarta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO		Observaciones	
1 ¿Aprueba 1.017 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad?	Si	Ninguna		
		ICETEX de 15.313	base de datos de Example de la aspirantes, 46 no na iona a continuación: No.	xcel recibida por el acieron en Colombia,
		identificación	Identificación	PAIS_NACIMIENTO
		TI	1007000944	
		TI		VENEZUELA
		CC		VENEZUELA
		CC		VENEZUELA
		CC	1066528566	VENEZUELA
		CC	1090532566	VENEZUELA
		TI	1090534499	VENEZUELA
		TI	1091373633	VENEZUELA
2 ¿Aprueba los 15.313 estudiantes		CC	1092388667	VENEZUELA
del periodo 2021-1 que cumplen con	Si	CC	1094860602	VENEZUELA
los requisitos del componente de		TI	1094861790	VENEZUELA
Equidad y que a su vez fueron		TI	1095843639	VENEZUELA
validados por el programa Jóvenes en Acción en función a su estado		CC	1095844937	VENEZUELA
actual en el Sistema de Información		TI	1096071982	COSTA RICA
de Jóvenes en Acción -SIJA?		TI	1098825678	VENEZUELA
		CC	1102895313	VENEZUELA
		CC	1107529601	VENEZUELA
		CC	1107535827	VENEZUELA
		TI	1121970094	VENEZUELA
		TI	1126338054	ECUADOR
		CC	1126707113	VENEZUELA
		TI	1127044112	VENEZUELA
		TI	1127048881	VENEZUELA
		CC	1127051949	VENEZUELA
		CC	1127056456	VENEZUELA
		TI	1127213660	ECUADOR
		CC	1127350082	VENEZUELA
		CC	1127352145	VENEZUELA



		
		CC 1127357351 VENEZUELA
		CC 1127580609 VENEZUELA
		CC 1127600000 VENEZUELA
		CC 1127941071 VENEZUELA
		TI 1127950076 VENEZUELA
		CC 1128226580 VENEZUELA
		CC 1140425052 VENEZUELA
		TI 1148213633 VENEZUELA
		CC 1149455402 VENEZUELA
		CC 1149457966 VENEZUELA
		CC 1149459256 VENEZUELA
		TI 1149461112 VENEZUELA
		CC 1151473494 VENEZUELA
		CC 1232389809 VENEZUELA
		CC 1232394356 VENEZUELA
		CC 1235238504 VENEZUELA
		CC 1235245047 VENEZUELA
		TI 1243338790 VENEZUELA
		Se solicita que el ICETEX reconfirme si cuentan con
		nacionalidad Colombiana.
3. En atención a la existencia de una		
situación de desastre en el		
Departamento Archipiélago de San		
Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
¿Aprueba 80 estudiantes del periodo		
2021-1 de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos		
la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el		
Artículo 14 del Reglamento Operativo		
Versión 4 de 2021, pero que de	٥.	
acuerdo a las disposiciones del	Si	Ninguna
Decreto 1472 del 18 de noviembre		
de 2020, se permite la excepción		
como línea de acción para el		
manejo de la situación de desastre		
amparados en el art. 4, parágrafo 1,		
numeral 6: "Reactivación económica y		
social de la zona acorde con las líneas		
que el Departamento Nacional de		
Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?		

Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación



José Maximiliano Gómez T.

Viceministro de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Gerente Generación E. Dr Salomón Cruz Zirene

Hora: 5:32 p.m.

46_documentos_na cionalidad_colombia

Buenas tardes,

Apreciados miembros de la Junta Administradora componente de Equidad. En atención a la solicitud de verificación del Viceministro de Educación Superior realizada en la emisión de su voto respecto al numeral 2 de los temas sometidos a aprobación en la presente sesión, de manera atenta me permito adjuntar el archivo comprimido con los respectivos documentos de identidad de los 46 estudiantes en los que se puede evidenciar que cuentan con nacionalidad colombiana.

Estoy atento si tienen alguna dificultad para la visualización del archivo o algún otro asunto a considerar frente a la relación de los 46 estudiantes identificados.

Cordialmente.

Salomón Cruz Zirene

Gerente Generación E Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional scruz@mineducacion.gov.co

Vicepresidente de Fondos en Administración - ICETEX. Dr Eduardo Elías Barcha Bolívar Hora: 6:14 p.m.

Buenas tardes apreciados miembros de Junta.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX como miembro de la junta administradora del Fondo de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E convenio No. 001 de 2019 código contable 121983 con voz pero sin voto, registro mi participación en la presente junta, manifestando que el ICETEX se encuentra informado respecto a los siguientes temas:

- 1. Aprobación de 1.017 cupos adicionales a las IES que presentan un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad.
- 2. Aprobación de los 15.313 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con los requisitos del componente de Equidad y que a su vez fueron validados por el programa Jóvenes en Acción en función a su estado actual en el Sistema de Información de Jóvenes en Acción -SIJA.



3. Aprobación de 80 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan.

Cordial saludo,



2. Cierre de la sesión.

Mediante correo electrónico el Supervisor del Convenio manifiesta:

Buenas noches.

Como Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES encargada, me permito dar cierre a la cuarta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad realizada el día de hoy, 6 de mayo del 2021 de 8:00 a.m - 8:00 p.m. en la que se tuvo como resultado:

- Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 1.017 cupos adicionales, a las IES relacionadas en la presentación adjunta, que presentaron un mayor número de estudiantes que cumplen requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de Equidad Versión 4 de 2021.
- 2. Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 15.313 estudiantes del periodo 2021-1 que cumplen con los requisitos del componente de Equidad Versión 4 de 2021 y que a su vez fueron validados por el programa Jóvenes en Acción en función a su estado actual en el Sistema de Información de Jóvenes en Acción -SIJA. Se indica, que por parte del equipo técnico, se realizó la verificación solicitada en la observación de la emisión del voto del Viceministro de Educación Superior, sobre la cual se compartió el archivo soporte de los 46 estudiantes con sus respectivos documentos de identidad colombiano.
- 3. Los miembros de la Junta Administradora aprobaron 80 estudiantes del periodo 2021-1 del Departamento Archipiélago de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan".

Gracias a los miembros de Junta por su participación y voto.



Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación

Ana Milena Gualdrón Díaz

Subdirectora (E) de Apoyo a la Gestión de las IES

agualdron@mineducacion.gov.co

(57-1) 2222800 Ext. 3215

Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN

www.mineducacion.gov.co

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los seis (06) días del mes de mayo de 2021

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA			
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Marmejia .			
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	prijent			
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Carria R			

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	
Edgar Orlando Picon Prado	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social	